

La Voz del Consumidor

Edición Especial "Colusión Papel Tissue"

Periódico Realizado por
conadecus
CORPORACIÓN NACIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Síguenos en Redes Sociales

 @Conadecus

 @Conadecus

 @Conadecus

 @Conadecus



EDITORIAL

Hernán Calderón por Caso Colusión: "Seremos severos en la búsqueda de justicia"

Hernán Calderón, presidente de Conadecus, comenta el inédito acuerdo reparatorio.

[Página 03](#)

¿Sabes cómo retirar los \$7.000?

Revisa aquí cómo cobrarlos y cuáles son las etapas de la devolución.

[Página 04](#)

Equipo Editorial

Tiraje: 200.000 ejemplares

Representante Legal: **Hernán Calderón**

Periodista & Editora: **Pía Pérez**

Diseño: **Nicolás Aravena**

Ilustradores: **Liz Muñoz y Cristián Bastias**

Impreso por **Publimetro**



Así se consiguió el histórico acuerdo compensatorio por la colusión del papel tissue

El 15 de noviembre de 2015 la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) presentó una demanda colectiva contra CMPC y SCA por el caso de la colusión del papel tissue. En esta edición especial de La Voz del Consumidor, te explicamos cómo recibirás el pago y te contamos la lucha que nuestra corporación dio en tribunales para obtener una compensación que es histórica. / páginas 2 & 3

conadecus
CORPORACIÓN NACIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
DEFIENDE TUS DERECHOS

Demandas colectivas

Intervenciones Públicas

Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y Comisiones del Congreso Nacional.

Asesoría Gratuita

Orientación legal en derechos y deberes de la Ley del Consumidor.

Seminarios, talleres y difusión

Informa, orienta y educa.

 Valentín Letelier N°16, Santiago

 2.696.04.20 - 2.672.51.50



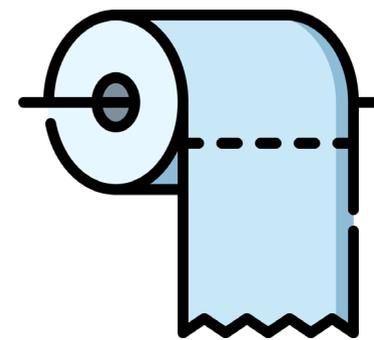
/conadecus



www.conadecus.cl

El histórico acuerdo compensatorio por la colusión del papel tissue

Más de 13 millones de personas recibirán una compensación de \$7 mil, devolución inédita e histórica a nivel nacional e internacional, que marca un precedente para que sigamos defendiendo nuestros derechos. Acá te explicamos paso a paso cómo fue el proceso de la demanda iniciada por Conadecus.



01 28 octubre 2015

Fiscalía Nacional Económica acusa colusión en Chile



El caso "papel tissue" comenzó cuando en Colombia se descubrió una colusión en la industria de los pañales. La Fiscalía Nacional Económica de Chile (FNE), vio que las empresas que se coludieron allá, eran las mismas de papel tissue acá. **Por ello iniciaron una investigación que les permitió establecer que CMPC y SCA se habían puesto de acuerdo para**

subir los precios del papel higiénico en Chile.

02 1 noviembre 2015

Delación compensada de caso tissue

Eliodoro Matte, presidente de la Papelera, **reconoce colusión entre su empresa CMPC y SCA (ex PISA)**. El caso de la colusión terminaría haciendo que Matte abandonara el directorio de CMPC tras 40 años en la compañía.



03 19 noviembre 2015

CONADECUS presenta demanda colectiva



Al enterarse de la colusión, La Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) realiza estudios para dilucidar el monto que ganaron las empresas al coludirse. Con esos antecedentes, **la corporación presenta una demanda colectiva en representación de todos los chilenos y chilenas**. En primera instancia, El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) se negó a presentar una demanda colectiva.

04 20 febrero 2016

Tribunales citan a CMPC y Conadecus a ratificar acuerdo por compensación

En el 10° Juzgado Civil CONADECUS y CMPC buscan ratificar acuerdo conseguido en mesa de negociación donde participó SERNAC y ODECU como mediadores. En esta etapa se consigue el primer acuerdo parcial, donde CONADECUS decide terminar la causa, mientras continúa la demanda colectiva contra SCA. **En la audiencia SERNAC y ODECU se oponen al acuerdo.**



05 29 febrero 2016

Justicia declara admisible demanda de CONADECUS contra CMPC y SCA



La justicia declara admisible demanda colectiva de CONADECUS contra CMPC y SCA. El Presidente de CONADECUS, Hernán Calderón, señala que decidieron ir a tribunales pues la mediación que lleva adelante SERNAC con CMPC no tiene validez jurídica.

06 14 marzo 2017

SERNAC se hace parte de la demanda de CONADECUS contra CMPC

Transcurridos 481 días desde que CONADECUS demandó a CMPC ante la justicia, **el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) se hace parte de la demanda contra la papelera.**



07 7 abril 2017

Tribunal civil aprueba acuerdo de \$7.000 por chileno mayor de 18 años

El acuerdo extrajudicial al que llegó CONADECUS, SERNAC, ODECU y CMPC, fue ratificado por el 10° Juzgado Civil de Santiago a través de una conciliación.



08 1 septiembre 2017

Corte de Apelaciones aprueba pago de indemnización de \$7.000



La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó el acuerdo alcanzado entre Conadecus, Sernac, Odecu y CMPC, el cual estipula que alrededor de 14 millones de personas mayores de 18 años recibirán un pago único de

\$7 mil pesos. Sin embargo, el abogado Jaime Moraga, representando a un grupo de indígenas, presenta un recurso de casación, acusando que sus clientes no tienen cuenta en Banco Estado.

09 31 octubre 2017

La Corte de Apelaciones de Santiago admite y da trámite al recurso de casación presentado

La Corte de Apelaciones admite el recurso interpuesto, lo que significó que la Corte Suprema tuviese que realizar el nuevo examen de admisibilidad del recurso presentado. Por otro lado, **la Corte rechazó el recurso de casación presentado por el abogado Óscar Oyarzún, quien representa a la Asociación de Consumidores de Chile (Asocochi)**, debido a que la interposición se realizó fuera de plazo.



10 8 febrero 2018

Conadecus presentó recurso de reposición ante la Corte Suprema y es rechazado



Conadecus y CMPC solicitaron que se revocara la admisibilidad del recurso interpuesto por el abogado Moraga, acción que fue acogida. Sin embargo, y con fecha 16 de febrero, la Corte Suprema rechaza el recurso de reposición.

11 17 mayo 2018

Corte Suprema rechaza recurso de casación y aprueba acuerdo compensatorio por tissue

Corte Suprema rechazó el recurso de casación interpuesto por el abogado patrocinante y tras cerca de 1 año y cuatro meses desde que se alcanzó el acuerdo compensatorio entre CMPC, Conadecus, Sernac y Odecu, **se da luz verde al pago de la compensación a todos los mayores de 18 años.**



12 17 mayo 2018

10° Juzgado Civil de Santiago dicta el cumplimiento del histórico acuerdo para los consumidores

El 10° Juzgado Civil de Santiago dicta el cumplimiento de la sentencia para el acuerdo conciliatorio entre Conadecus, Sernac, Odecu y la empresa CMPC en el caso de la colusión del papel tissue.

¿Qué es CONADECUS?

La Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios es la organización en el país, más importante a la hora de defender a los consumidores y usuarios.



En octubre del 2018 se cumplirán 21 años desde la fundación de La Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, trayectoria que no ha pasado desapercibida para los chilenos.

(SERNAC), entre otros.

La corporación no solo tiene presencia en el país, sino que está afiliada a Consumers Internacional y es miembro fundador del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Organizaciones de

“La labor que ha cumplido Conadecus marca un importante precedente en la historia del derecho del consumidor”

Esta organización sin fines de lucro está constituida por un centenar de personas naturales, que tienen por finalidad informar, educar y asumir la representación y defensa de los consumidores y usuarios del país.

Dentro de las labores que ha asumido Conadecus a través de sus profesionales es la entrega de asesoría legal gratuita de forma presencial, telefónica y digital. Asimismo, la realización de capacitaciones en diversas zonas del país, donde se informa y orienta sobre todo lo que atañe a la Ley del Consumidor.

Al mismo tiempo, representa a los consumidores en instancias nacionales como los Consejos de la Sociedad Civil, presidiendo varios de ellos, como por ejemplo, los de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (SIR), Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el del Servicio Nacional del Consumidor

Consumidores, además de participar del Grupo Andino de Organizaciones de Consumidores y el Consejo Consultivo Conjunto Chile- Unión Europea.

La labor que ha cumplido Conadecus marca un importante precedente en la historia del derecho del consumidor. Un ejemplo de ello fue la presentación de la primera demanda colectiva en Chile en defensa de los consumidores que benefició a más de 540 mil usuarios del Banco Estado.

El año 2015 la corporación suma un nuevo proceso judicial, demandando colusión en el mercado del papel tissue. Gracias a esta demanda colectiva, hoy se está llevando a cabo un proceso de devolución inédito el país y el mundo, el cual contempla una indemnización de \$7.000 a todos los chilenos y chilenas mayores de 18 años.

Hernán Calderón por Caso Colusión: “Seremos severos en la búsqueda de justicia”

Después de años de litigio legal, la acción judicial presentada por CONADECUS alcanza un inédito fallo que busca reparar el daño a los consumidores.



Por **Hernán Calderón Ruiz**
Presidente CONADECUS

Cuando el día 19 de noviembre de 2015, los abogados: Andrés Parra y Mario Bravo llegaron mandados por CONADECUS hasta la justicia civil y estamparon una demanda contra CMPC y SCA por haberse coludido

empresas apelaron cada una de las acciones que nuestros abogados exigían, se logró llegar a un acuerdo que por monto y alcance es histórico para los consumidores.

“Seremos severos en la búsqueda de justicia e implacables con quienes no la cumplan”

en el precio del denominado papel tissue, nosotros sabíamos que iniciábamos un largo camino, pero teníamos la convicción que era justo recorrerlo.

De hecho el camino lo habíamos iniciado antes, cuando nos abocamos a la tarea de realizar los cálculos preliminares, que nos permitieran saber cuánto era el dinero que las empresas habían ganado de forma ilícita, tras haberse coludido.

Como Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios teníamos la certeza que la gravedad del delito, hacía imprescindible que las empresas tuvieran que responderle a quienes fueron los principales afectados por el delito cometido: todos los consumidores en el país.

Tras un largo litigio, en que las

En total serán 97 mil 647 millones de pesos (equivalente a USD\$ 150 millones) que se repartirán entre todas las personas mayores de 18 años a la fecha que el tribunal declare el “cúmplase” del acuerdo.

Hoy el desafío es perfeccionar y fortalecer las leyes, para que este tipo de conductas que atenten contra los consumidores no sean replicadas en el país ni en el mundo. Para esto, las personas también debemos tener un rol activo, informado y fiscalizador en el mercado.

En CONADECUS celebramos este fallo, pero quedamos atentos a cualquier caso donde se vulneren los derechos de los chilenos y chilenas. Seremos severos en la búsqueda de justicia e implacables con quienes no la cumplan.

¿CÓMO COBRAR LOS \$7.000

de la colusión del papel higiénico?

¿A QUIÉN SE LE PAGARÁ LOS 7 MIL?

Todos los mayores de 18 años a la fecha del 31/05/2018 con cédula de identidad vigente.



ETAPA 1: INSCRIPCIÓN

SI USTED ES

Beneficiarios del
IPS (ex INP)

Clientes de
Banco Estado

Con pago mensual

Con cuenta rut,
cuenta corriente o
cuenta vista



No debe inscribirse
Siéntese y
espere su pago

SI USTED ES

Público General

Si usted es público general debe
inscribirse en
www.micompensacion.cl



A partir de

3 de Julio de 2018

ETAPA 2: PAGO

Beneficiarios del
IPS (ex INP)

Clientes de
Banco Estado

Se les pagará en su
liquidación de pago
mensual.

Recibirán el pago
directamente en sus
cuentas.

Público General

Puede cobrar de
forma presencial en
una Caja Vecina.

Puede escoger que
le transfieran a su
cuenta bancaria, pero
deberá pagar el costo
de la transferencia.

A partir del 1 de agosto se realizará el pago de los \$7.000 a los mayores de 18 años con cédula de identidad vigente.